

RESOLUCIÓN N° 136/24

ACTA N° 41/24.

Municipio 18 de Mayo, Jueves 19 de Setiembre de 2024.



VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto son los Aniversarios del Espacio Cultural y de Mujeres Unidas, los cuales se realizarán en dicho lugar, sustanciado en Expediente 2024-81-1440-00289;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contratar una Empresa a los efectos de realizar el Servicio de Amplificación e Iluminación para dichos eventos, siendo muy importante para el desarrollo de los mismos;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma Aida Eirin Todea, como proveedor del servicio solicitado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ 21.000,00 (pesos uruguayos veintiún mil) IVA incluido, a la Firma Aida Eirin Todea RUT N° 151024320014, por concepto del Servicio de Amplificación e Iluminación que se realizará para los Eventos mencionados.

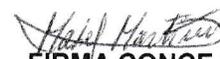
2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Cultural, Deportivo y Social, Literal D.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez
ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL
NANCY RAMIREZ


FIRMA CONCEJAL
MABEL MARTINEZ

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL



COPIA FIEL
